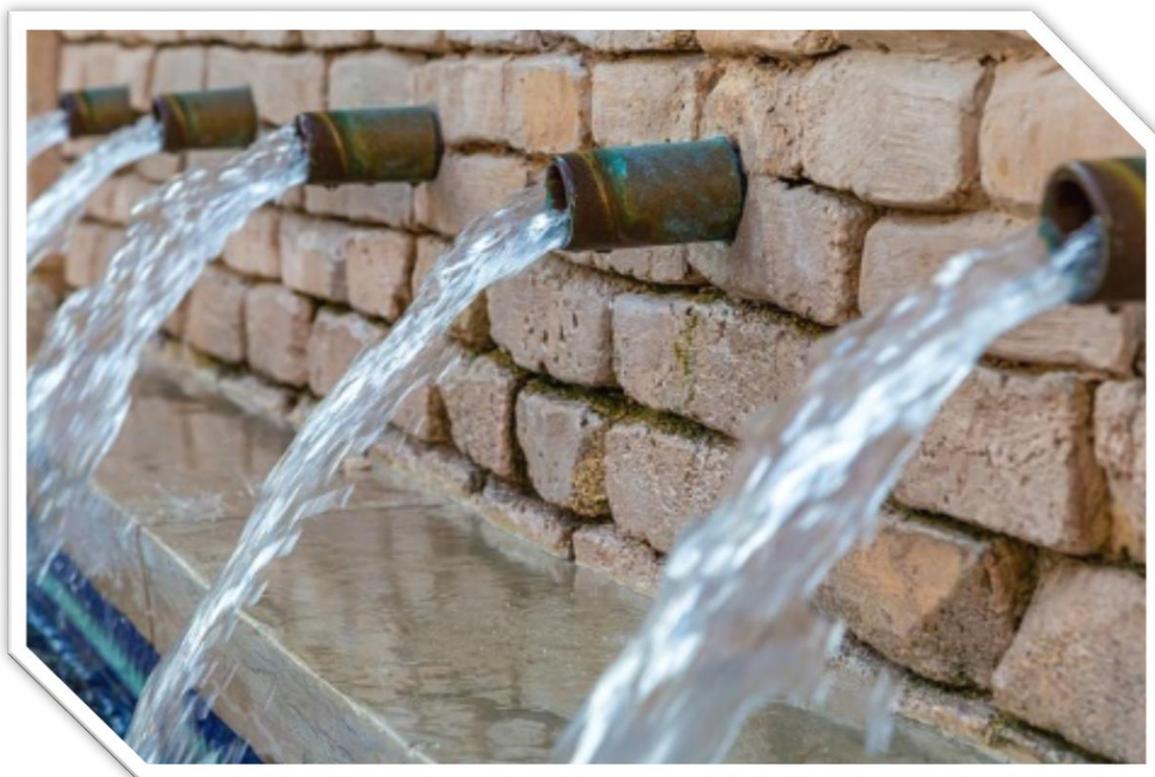


**scodia**

Conferência  
de Diretores  
Ibero-Americanos  
da Água

Conferencia  
de Directores  
Iberoamericanos  
del Agua



Análisis del indicador 6.5.1  
**GRADO DE APLICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS  
RECURSOS HÍDRICOS**  
en los países del ámbito Iberoamericano

Actualización Segundo Ciclo



Autor del informe de primer ciclo: Ángel García Cantón, Consultor internacional en planificación de recursos hídricos. Noviembre 2019.

Maquetación y redacción de la presente actualización: STP-CODIA, Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Septiembre 2021.

El informe de primer ciclo realizado para la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) del BID, se enmarca dentro del apoyo que el Banco presta a la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), a través de fondos de la Facilidad de Inversiones para América Latina (LAIF) de la Unión Europea que pone a disposición la AECID, para desarrollar dinámicas de coordinación entre los países que les ayuden a avanzar en la consecución del ODS 6.

Publicación completa del informe de primer ciclo en: <https://www.codia.info/productos-codia>

0. ABSTRACTO.....	1
1. LA CODIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	2
2. EL INFORME DEL INDICADOR 6.5.1 EN LOS PAÍSES DEL ÁMBITO CODIA: PRIMER CICLO.....	4
2.1. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL INDICADOR 6.5.1.....	5
2.2. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL PRIMER CICLO.....	8
2.2.1. Indicadores por ámbito territorial y por secciones.....	8
2.2.2. Análisis de las preguntas clave.....	10
2.2.3 Campos prioritarios de actuación.....	14
3. CAMBIOS EN EL CUESTIONARIO DEL INDICADOR 6.5.1: SEGUNDO CICLO.....	16
3.1 RECOMENDACIONES DEL INFORME DE PRIMER CICLO.....	16
3.1.1 Procedimiento para rellenar el cuestionario.....	16
3.1.2 Contenido del cuestionario.....	17
3.2 CAMBIOS REALIZADOS: CUESTIONARIO DEFINITIVO SEGUNDO CICLO.....	18
4. RESULTADOS DEL SEGUNDO CICLO. COMPARATIVA.....	20
4.1 VARIACIÓN EN EL INDICADOR GLOBAL.....	21
5. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR. CONCLUSIONES.....	22
5. BIBLIOGRAFÍA.....	28
6. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	28

## 0. ABSTRACTO

En noviembre de 2019 se publicó el informe “Análisis del indicador 6.5.1, Grado de aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los países del ámbito de la CODIA (ODS 6, Meta 6.5, GIRH)”<sup>1</sup>. Este trabajo, realizado en el marco del programa de cooperación entre la CODIA y el BID para el estudio en profundidad de los indicadores asociados al ODS 6 en los países CODIA, recogió los resultados de este indicador en su primer ciclo de evaluación, llevado a cabo en 2017. Además, incorporó una gran cantidad de reflexiones y conclusiones realizadas en distintas sesiones temáticas organizadas por la CODIA, y realizó un profundo análisis del estado de la GIRH en la región, incluyendo sus fortalezas y debilidades.

Tras este estudio, en 2020 la iniciativa ONU-Agua puso en marcha el Segundo Ciclo de evaluación del indicador 6.5.1, cuya realización contó con la dificultad de la pandemia COVID-19 y las restricciones a la movilidad que se decretaron en todo el mundo. Aun así, el ejercicio pudo llevarse a término y sus resultados están disponibles en la base de datos de este indicador<sup>2</sup>.

Este documento realiza un resumen ejecutivo del primer informe de 2019, estableciendo el punto de partida de la situación de la GIRH en la región, y presenta un avance comparativo con los resultados del segundo ejercicio de evaluación.

In November 2019, the report “Analysis of indicator 6.5.1, Degree of application of Integrated Water Resources Management in the countries within the scope of CODIA (SDG 6, Target 6.5, IWRM)” was published. This work, carried out within the framework of the cooperation program between CODIA and the IDB for the in-depth study of the indicators associated with SDG 6 in CODIA countries, collected the results of this indicator in its first evaluation cycle, conducted in 2017. In addition, this paper incorporated a large number of reflections and conclusions made in different thematic sessions organized by CODIA, and carried out an in-depth analysis of the state of IWRM in the region, including its strengths and weaknesses.

After this report, the UN-Water initiative launched the Second Assessment Cycle of indicator 6.5.1 in 2020, which performing was affected by the COVID-19 pandemic and the restrictions on mobility that were decreed throughout the world. Even so, the exercise was carried out and its results are available in the database of this indicator.

This document provides an executive summary of the first report of 2019, which established the baseline of the IWRM situation in the region, and presents a preview of the results of the second evaluation exercise.

<sup>1</sup> Ver en [https://codia.info/images/documentos/XX\\_CODIA/DOC\\_DDTT/DOC\\_FINAL/inf\\_ind\\_651\\_codia\\_v90.pdf](https://codia.info/images/documentos/XX_CODIA/DOC_DDTT/DOC_FINAL/inf_ind_651_codia_v90.pdf)

<sup>2</sup> Ver en [Data collection 2020 - IWRM \(unepdhi.org\)](https://data.unepdhi.org/)

## 1. LA CODIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) es el foro que reúne desde el año 2001 a las máximas autoridades nacionales del agua en el espacio iberoamericano. Entre los cometidos de la CODIA se encuentran:

- Facilitar al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente y a las Cumbres Iberoamericanas las líneas generales de la cooperación en el campo del agua.
- Fomentar planes y programas de actuación conjunta para su presentación ante las entidades de financiación que correspondan.
- Promover el desarrollo e intercambio de experiencias y la consecución de una normativa técnica común.

Además de su valor como Red Iberoamericana para constituir un espacio de encuentro de autoridades con otras instituciones internacionales que comparten su actividad en la gestión de los recursos hídricos, la acción de la CODIA se materializa a través de los acuerdos alcanzados en las Conferencias anuales, en el desarrollo de capacitación e intercambio de experiencias y, más reciente-mente, a través de los productos derivados de las sesiones de debate de las reuniones que mantiene la CODIA (los Seminarios de Alto Nivel y los Diálogos Técnicos).

El monitoreo del ODS6 ha constituido una preocupación para la CODIA desde la adopción de la Agenda 2030. Su programa de trabajo está basado en los principales temas de debate de la agenda internacional del agua y, en particular, en el impulso para que las políticas públicas en materia de agua en el espacio iberoamericano contribuyan a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, especialmente el ODS6. Además, la CODIA se ocupa de la relación de éste con los principales objetivos relacionados con la energía (ODS7), la alimentación (ODS2) y los ecosistemas (ODS15). Todo ello sin perder de vista el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos, tanto por las variaciones de su disponibilidad en el espacio

y en el tiempo, como por la exacerbación de los eventos extremos (ODS13).

El desarrollo de este programa de trabajo se materializa en la celebración de talleres de intercambio de experiencias y de cursos de capacitación, en el fomento de debates en el espacio de los Diálogos Técnicos de las reuniones anuales y en las publicaciones y productos de conocimiento.

Desde que los 193 países integrantes de la ONU adoptaron en septiembre de 2015 la Agenda 2030 que establece los ODS, la CODIA tomó como hoja de ruta *propiciar y alentar los debates necesarios en torno a las diferentes metas del ODS6 en las sucesivas ediciones de los Diálogos Técnicos, de modo que orienten técnica y políticamente los esfuerzos de la Comunidad Iberoamericana para avanzar en la efectiva implementación del ODS6, identificando acciones concretas y puntuales de formación y capacitación que coadyuven en los esfuerzos nacionales por progresar en el avance de los diferentes indicadores y, por tanto, la consecución de las metas establecidas*<sup>3</sup>.

En la publicación *Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Implementación de políticas públicas en América Latina y el Caribe* (UNESCO – CODIA, 2019), se llevó a cabo un importante trabajo de recopilación y sistematización de la literatura y de la información en cada estado miembro, y se presentó el estado del debate sobre la implantación del ODS 6 en la región, su grado de conocimiento tanto en las esferas del gobierno, en los organismos de gestión como en la comunidad en general sobre los principales desafíos que implica hacer posibles los 17 ODS y, en particular, el ODS6.

Además, se recogieron las actividades realizadas por la CODIA relativas al ODS6 desde la adopción de la Agenda 2030 por la ONU, que se resumen a continuación:

<sup>3</sup> UNESCO y CODIA (2019). Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Implementación de

políticas públicas en América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370289>

- **XVIII CODIA (Montevideo, 2017):** Diálogos Técnicos “Planificación para la implementación y seguimiento del ODS6 y medidas para la adaptación al Cambio Climático”. En estos Diálogos Técnicos, los países miembros debatieron acerca de las medidas organizativas puestas en marcha en sus respectivos países para el monitoreo de los ODS, las principales dificultades para la interpretación de los indicadores del ODS6, las previsiones de cambios regulatorios en la política del agua o en los planes de inversiones en los próximos años y la relevancia de la cooperación bilateral, regional y multilateral.

Entre sus conclusiones destaca que *en la región iberoamericana se han adoptado los mecanismos institucionales requeridos para el seguimiento de los ODS, aunque existe cierta dispersión en torno a dar una respuesta armonizada a los indicadores, debido a diversos factores, tales como la necesidad de avanzar en marcos normativos comunes, la falta de información comparable o la necesidad de mejoras de coordinación entre los organismos internacionales y nacionales*. Sobre estos aspectos se sugería seguir trabajando en el seno de la CODIA.

- **XIX CODIA (La Antigua, 2018):** Seminario de Alto Nivel sobre “Los Indicadores para el cumplimiento del ODS6”. En él se reflexionó en torno a los indicadores centrándose en tres cuestiones (1) ¿Son apropiados los indicadores propuestos para el cumplimiento de las metas del ODS6 en el contexto de cada país?, (2) ¿Es necesario un proceso más interactivo entre los órganos custodios y cada gobierno?, y (3) ¿Es necesario un reforzamiento de los mecanismos institucionales o normativos para avanzar en el logro del ODS6?

Además, los Diálogos Técnicos de la XIX CODIA se centraron en “La integración de la planificación sectorial en materia de tratamiento de aguas residuales en el marco más amplio de la planificación hidrológica” con el objetivo de avanzar en el logro de las metas 1 y 2 del ODS6.

- **IV InterCODIA (San José de Costa Rica, marzo 2019):** Seminario de Alto Nivel sobre Planificación

y GIRH en el marco del ODS6. En el informe de conclusiones<sup>4</sup> no aparecen referencias directas al indicador 6.5.1. Sin embargo, se reflexionó sobre la existencia de una incertidumbre asociada a cada indicador que influye en la comparación de los avances de las metas a nivel regional o global. Se consideraba que esta incertidumbre debería quedar reflejada de algún modo en la cuantificación de los indicadores. Asimismo, se señaló la necesidad de avanzar en mecanismos legales e institucionales que permitieran asegurar la correcta implantación de la GIRH, motivo por el que posteriormente se llevaron a cabo diversos talleres relacionados con los requisitos de un “marco normativo moderno” en el marco de la CODIA.

A pesar de estas carencias, también hubo un reconocimiento de los avances en las metas relacionadas con la GIRH, y de su eficacia en cuanto a la mejora del uso y de la disponibilidad del recurso. Igualmente, se destacó que todos los países contaban con un marco institucional establecido para el desarrollo de la Agenda 2030, existiendo en algunos casos iniciativas prioritarias en materia de medioambiente, y en particular en el agua.

Entre las principales dificultades se destacó la gran dispersión de la información relacionada con el agua, lo cual complicaba tanto la recogida de los datos como el chequeo de su calidad para la construcción de un indicador común. Se insistió en que la superación de esta dificultad requería mecanismos normativos e institucionales que permitieran avanzar en la implementación de la GIRH.

En las conclusiones del Seminario se proponía como posible actividad de interés común a impulsar por la CODIA *profundizar en un entendimiento común para el desarrollo de los indicadores relacionados con las metas en las que se había detectado mayor preocupación: 6.2, 6.4 y 6.5 así como profundizar en los mecanismos de evaluación para el seguimiento de las metas en los informes nacionales, abordando las cuestiones de comparabilidad en los indicadores utilizados y de los resultados obtenidos a nivel regional*.

<sup>4</sup> Ver en

[https://codia.info/images/documentos/IV-InterCODIA/INFORME\\_FINAL\\_SAN4.pdf](https://codia.info/images/documentos/IV-InterCODIA/INFORME_FINAL_SAN4.pdf)

Pues bien, las reflexiones y conclusiones alcanzadas en estos Diálogos Técnicos, sirvieron de insumos para la elaboración del informe “Análisis del indicador 6.5.1, Grado de aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en los países del ámbito CODIA”. Este informe, presentado en 2019, fue el primero de una serie de publicaciones fruto de la colaboración entre la CODIA y el BID<sup>5</sup> para la realización de una serie de informes de evaluación del grado de implantación de las políticas públicas a partir de los resultados de los indicadores asociados al ODS6.

El presente documento expone los principales hallazgos de este informe y los pone en relación con los resultados obtenidos del segundo ciclo de evaluación realizado en 2020.



*Debate durante el SAN sobre Planificación y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el marco del ODS6, IV InterCODIA, San José de Costa Rica, marzo de 2019*

## 2. EL INFORME DEL INDICADOR 6.5.1 EN LOS PAÍSES DEL ÁMBITO CODIA: PRIMER CICLO

El ODS 6 consiste en *garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*. Dentro de él se incluyen ocho metas que se refieren al acceso al agua potable y al saneamiento, a la mejora de la calidad del agua, al incremento del uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores, a la implementación de la GIRH a todos los niveles, a la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, a la ampliación de la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en materia de agua y saneamiento y al apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y del saneamiento.

La meta 6.5 se centra en la gestión de los recursos hídricos y pretende, *de aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda*. La GIRH permite la adecuada atención de las demandas de manera sostenible, es decir, compatible con el mantenimiento

de un estado adecuado en el medio hídrico. En consecuencia, puede decirse que la implantación de una gestión adecuada de los recursos hídricos es un instrumento necesario para la consecución del resto de metas del ODS 6. En este sentido, la meta 6.5 tiene un carácter instrumental más que de meta en sí misma.

Se han previsto dos indicadores para evaluar el grado de avance en el cumplimiento de esta meta: el 6.5.1, grado de aplicación de la GIRH en cada país y el 6.5.2, *proporción de la superficie de las cuencas transfronterizas con arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua*. Estos indicadores fueron evaluados en el primer ciclo de encuestas, realizado en 2017, en el que se sentó la línea base de la situación en cada caso.

Pues bien, partiendo de la gran cantidad de información que ofrecieron estos procesos de evaluación, se consideró la conveniencia de llevar a cabo un trabajo de análisis detallado para el mejor conocimiento del desarrollo de la GIRH en los países del ámbito de la

<sup>5</sup> A través del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) en el Banco Interamericano de Desarrollo

CODIA, que se materializó en el citado informe “Análisis del indicador 6.5.1, Grado de aplicación de la GIRH en los países del ámbito de la CODIA”<sup>6</sup>.

Para su elaboración, se tomó como base la información remitida por cada uno de los países sobre el indicador 6.5.1, la cual constituía una base de partida consistente para orientar y priorizar las actuaciones futuras de la CODIA en este campo. Además, se llevó a cabo una evaluación sobre la realización del reporte del indicador 6.5.1, proponiendo recomendaciones para una mayor coherencia y sugiriendo, en su caso, posibles mejoras para la siguiente encuesta (2nd ciclo), que habría de realizarse en 2020.

El trabajo se desarrolló en dos fases. Primero, se elaboró un documento de trabajo abierto que fue presentado en los Diálogos Técnicos de la XX CODIA (Santo Domingo, República Dominicana, del 4 al 7 de noviembre de 2019), con el título **El Indicador 6.5.1**

– **La GIRH como marco para el cumplimiento del ODS6**. Posteriormente, se incorporaron al documento inicial las aportaciones recibidas en dichos Diálogos, generándose un documento que constituye el resultado final del trabajo. Este documento final se encuentra en la página de productos de la CODIA.

El documento final realizó un análisis detallado y comparativo de las respuestas ofrecidas por los países durante el primer ejercicio de evaluación desde tres perspectivas:

- ✓ Análisis por secciones del cuestionario
- ✓ Análisis de un conjunto de preguntas que se han considerado “clave”<sup>7</sup>
- ✓ Análisis del indicador global

## 2.1. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL INDICADOR 6.5.1

La metodología de trabajo seguida para la elaboración del informe consistió en el análisis de los cuestionarios cumplimentados por cada país para la determinación del indicador 6.5.1 durante el primer ejercicio de reporte<sup>8</sup>. Para facilitar a los países la elaboración del cuestionario, la iniciativa ONU-Agua publicó una *Guía para el monitoreo integrado del ODS 6*<sup>9</sup>, en la que se indicaba la metodología a seguir para la realización de la autoevaluación. El cuestionario constaba de 33 preguntas agrupadas en las cuatro secciones siguientes:

1. Entorno propicio: valoración de la creación de las condiciones que contribuyen a la implementación de la GIRH, incluyendo las herramientas legales, políticas y de planeamiento estratégico más representativas para la GIRH.

2. Instituciones y participación: valoración del rango y las funciones de las instituciones políticas, sociales, económicas y administrativas y de otros grupos de interés que apoyan la implementación de la GIRH.
3. Instrumentos de gestión: valoración de las herramientas y actividades que permiten a los responsables y a los usuarios tomar decisiones y elegir racionalmente y con fundamentos entre acciones alternativas.
4. Financiamiento: valoración de los presupuestos y financiamientos disponibles de diversas fuentes utilizados para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos.

Estas cuatro secciones se desarrollaron a través de las siguientes preguntas:

<sup>6</sup> Ver en [https://codia.info/images/documentos/XX\\_CODIA/DOC\\_DDTT/DOC\\_FINAL/inf\\_ind\\_651\\_codia\\_v90.pdf](https://codia.info/images/documentos/XX_CODIA/DOC_DDTT/DOC_FINAL/inf_ind_651_codia_v90.pdf)

<sup>7</sup> Se han considerado como cuestiones “clave” las siguientes preguntas del cuestionario: 1.1.b, 1.2.b, 1.2.c, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.b, 3.1.a, 3.1.c, 3.1.e, 3.2.a, 3.2.b, 4.2.b.

<sup>8</sup> A lo largo del año 2020 se procedió a la recopilación de la información relativa a una segunda evaluación, en la que se llevaron a cabo ligeras modificaciones del cuestionario.

<sup>9</sup> Ver en [Step-by-step methodology for monitoring integrated water resources management \(6.5.1\) | UN-Water \(unwater.org\)](https://www.unwater.org/publications/step-by-step-methodology-for-monitoring-integrated-water-resources-management-6.5.1)

Tabla 1. Vista rápida del cuestionario de Países para el Indicador 6.5.1 (Primer ejercicio de evaluación) –  
Fuente: <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/aboutsdg651>

<b>Sección 1. Entorno Propicio (0-100)</b>	
<b>1.1</b>	<b>¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la GIRH a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Política nacional de recursos hídricos, o similar (0-100)
b	Leyes nacionales sobre recursos hídricos (0-100)
c	Planes nacionales de GIRH, o similares (0-100)
<b>1.2</b>	<b>¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la GIRH a otros niveles? (0-100)</b>
a	Políticas subnacionales de recursos hídricos, o similares (0-100)
b	Planes de gestión de cuencas/acuíferos o similares, basados en la GIRH (0-100) .
c	Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes (0-100)
d	PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: Leyes provinciales /estatales sobre recursos hídricos(0-100)
<b>Sección 2. Instituciones y Participación (0-100)</b>	
<b>2.1</b>	<b>¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Capacidad de las autoridades gubernamentales nacionales para conducir la implementación de los planes nacionales de GIRH, o similar (0-100)
b	Coordinación entre las autoridades gubernamentales nacionales que representan distintos sectores sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión (0-100)
c	Participación pública en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel nacional (0-100)
d	Participación empresarial en el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos a nivel nacional (0-100)
e	Objetivos específicos en función del género para la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional (0-100).
f	Desarrollo de capacidades para la GIRH a nivel nacional(0-100)
<b>2.2</b>	<b>¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a otros niveles? (0-100)</b>
a	Organizaciones a nivel de cuencas/acuíferos para conducir la implementación de planes de GIRH, o similares (0-100)
b	Participación pública en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel local( 0-100)
c	Objetivos específicos en función del género a niveles subnacionales (0-100)
d	Objetivos y planes específicos en función del género a nivel transfronterizo (0-100)
e	Marco organizativo para la gestión de aguas fronterizas de las más importantes cuencas/acuíferos (0-100)
f	PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: Autoridades provinciales /estatales responsables de la gestión de los recursos hídricos (0-100)
<b>Sección 3. Instrumentos de Gestión( 0-100)</b>	
<b>3.1</b>	<b>¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Monitoreo nacional de disponibilidad del agua (incluye agua superficial y/o subterránea, según corresponda al país) (0-100)
b	Gestión sostenible y eficiente del uso del agua a nivel nacional (incluye agua superficial y/o subterránea, según corresponda al país) (0-100)
c	Control de contaminación a nivel nacional (0-100)
d	Gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel nacional (0-100)
e	Instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua a nivel nacional (0-100)
<b>3.2</b>	<b>¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a otros niveles? (0-100)</b>
a	Instrumentos de gestión de cuencas (0-100)

b	Instrumentos de gestión de acuíferos (0-100)
c	Intercambio de datos e información dentro de países a todos los niveles (0-100)
d	Intercambio de datos e información transfronteriza entre países (0-100)
<b>Sección 4. Financiamiento (0-100)</b>	
<b>4.1</b>	<b>¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Presupuesto nacional para inversión incluyendo infraestructura de recursos hídricos (0-100)
b	Presupuesto nacional para los costos recurrentes de los elementos de GIRH(0-100)
<b>4.2</b>	<b>¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a otros niveles? (0-100)</b>
a	Presupuestos subnacionales o de cuencas para inversión incluyendo infraestructura de recursos hídricos (0-100)
b	Ingresos recaudados de gravámenes específicos sobre los usuarios de agua a nivel de cuenca, acuífero o subnacional (0-100)
c	Financiamiento para la cooperación transfronteriza (0-100)

Como puede observarse, cada sección incluyó dos subsecciones, la primera a nivel nacional y la segunda referida a todos los niveles inferiores al nacional, incluyendo el nivel subnacional, de cuencas o acuíferos, así como el nivel transfronterizo, según corresponda.

El rango del indicador se fijó entre 0 y 100 y su cálculo se obtuvo del promedio de las cuatro secciones indicadas (cada pregunta se puntuaba entre 0 y 100, en incrementos de 10). Para asignar la puntuación, el cuestionario facilitaba un texto descriptivo para seis umbrales: 0, 20, 40, 60, 80 y 100 en cada pregunta, permitiéndose también la respuesta “no aplica (n/a)”.

La interpretación global del valor del indicador global 6.5.1. expresa el grado de implementación de la GIRH:

- 0 – <10 Muy bajo: no se ha iniciado en general el desarrollo de los elementos de la GIRH, o el desarrollo se encuentra estancado.
- >10 – <30 Bajo: se ha iniciado en general la implementación de los elementos de la GIRH, pero de manera limitada en el país y con una participación potencialmente baja de los grupos de interés.
- >30 – <50 Mediano-bajo: los elementos de la GIRH están institucionalizados en general y la implementación está en marcha.
- >50 – <70 Mediano-alto: la capacidad para implementar los elementos de la GIRH es adecuada en general y los elementos están

siendo implementados en general mediante programas a largo plazo.

- >70 – <90 Alto: los objetivos de la GIRH de los planes y programas se están cumpliendo en general y la cobertura geográfica, así como la participación de las partes interesadas son buenas en general.
- >90 – 100 Muy alto: la gran mayoría de elementos de la GIRH están plenamente implementados, con objetivos alcanzados consistentemente y planes y programas periódicamente evaluados y revisados.

Los cuestionarios analizados se obtuvieron de la página web de la CODIA<sup>10</sup> como fuente principal de información y cuando fue necesario se recurrió a la Base de datos con las aportaciones de cada país incluidas en el portal internacional de gestión de los recursos hídricos de la ONU<sup>11</sup>.

El cuestionario es un procedimiento de autoevaluación de cada país. Por ello, si bien en el propio cuestionario se aportan unos criterios para asignar la puntuación en cada pregunta, éstos son de carácter genérico, sometidos a la subjetividad de la visión de las personas o entidades que cumplimentan el cuestionario. Ello implica la existencia de heterogeneidades que dificultaron la comparabilidad entre los indicadores resultantes para cada país y que constituyeron la principal fuente de incertidumbre asociada a este procedimiento de evaluación y, por tanto, a las conclusiones que se obtuvieron a partir del análisis comparativo de los resultados de cada país, toda vez

<sup>10</sup> Ver en <https://codia.info/productos-codia>

<sup>11</sup> Ver en <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/countrydatabase>

que el análisis realizado se apoyó exclusivamente en las respuestas dadas por los países, sin cuestionar en absoluto la puntuación asignada en cada caso.

En definitiva, conviene tener presente que los análisis comparativos realizados no representaron necesariamente las diferencias entre países en cuanto a la implementación de la GIRH, sino que sobre todo resultaron útiles para identificar tendencias y líneas de mejora generales.

Se dispuso de los cuestionarios de 20 de los 22 países que integran la CODIA, lo que representaba el 91% del total. No se dispuso de los cuestionarios correspondientes a Nicaragua y Venezuela, que, en consecuencia, no pudieron tenerse en cuenta en el análisis.

En cuanto a la metodología del análisis, y con objeto de ampliar la información resultante del análisis del indicador global y del indicador por secciones, se determinaron 13 preguntas que se consideraron claves para caracterizar la situación de cada país en relación con la GIRH y se analizaron exclusivamente las respuestas a estas preguntas individualmente. De este modo, el análisis de los cuestionarios quedó establecido en tres niveles: **1) indicador global 6.5.1. resultante de los cuestionarios, 2) indicador resultante para cada una de las cuatro secciones y 3) puntuación resultante para 13 preguntas identificadas como claves** para caracterizar la implantación de la GIRH en un país.

Además, se estimó necesario realizar algunas distinciones geográficas debido a cuestiones observadas durante el análisis. Por una parte, se da la circunstancia de que en el ámbito de la CODIA coexisten países muy distintos entre sí: mientras que en los países iberoamericanos la superficie nacional varía entre los 8.515.000 km<sup>2</sup> de Brasil y los 21.000 km<sup>2</sup> de El Salvador, en los tres países europeos varía entre los 506.000 km<sup>2</sup> de España y los 470 km<sup>2</sup> de Andorra. Esto hizo que parte de las cuestiones relativas a los niveles subnacionales pudieran no tener sentido en algunos casos. También se observó que los países del ámbito europeo disponían de un valor medio más elevado excepto Andorra, que se situaba en la parte inferior de la media baja.

Por otra parte, dentro del ámbito iberoamericano, se consideró la diferenciación entre Centroamérica y Caribe del resto, debido a las características diferenciales de los países del istmo y las islas. Estos países cuentan con unas especiales características climáticas que condicionan su régimen hidrológico, caracterizado por recibir la influencia de los dos océanos. Además, se observó que la mayoría de los países de Centroamérica y Caribe consideraban su indicador por debajo de la media iberoamericana.

En consecuencia, se establecieron tres áreas geográficas para el análisis: **1) Centroamérica y Caribe, 2) México y América del Sur y 3) Países europeos.**

## 2.2. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL PRIMER CICLO

### 2.2.1. Indicadores por ámbito territorial y por secciones

A nivel de indicador global, **el valor medio alcanzado por los 22 países de la CODIA en el 1er ciclo de evaluación fue de 43, observándose una variación significativa en cuanto al indicador global desagregado**

**por zona geográfica, que arrojó valores de 38, 40 y 64 para Centroamérica y Caribe, México y América del Sur y Países europeos, respectivamente.**

En concreto, los resultados de cada país por secciones y los valores medios por ámbito geográfico fueron los siguientes:

Tabla 2: Valor (%) del indicador 6.5.1 en el 1er ciclo desagregado por secciones y por ámbito territorial.  
Elaboración STP-CODIA

PAÍS CODIA	PRIMER CICLO	GLOBAL	Entorno propicio	Instituciones y participación	Instrumentos de gestión	Financiación
Andorra	SÍ	36	23	41	43	35
Argentina	SÍ	38	39	48	34	32
Bolivia	SÍ	49	60	49	44	44
Brasil	SÍ	54	80	55	40	40
Chile	SÍ	23	18	26	19	28
Colombia	SÍ	50	55	55	53	38
Costa Rica	SÍ	43	30	44	51	48
Cuba	SÍ	95	95	99	93	93
Ecuador	SÍ	42	38	44	51	34
El Salvador	SÍ	21	20	25	28	12
España	SÍ	82	93	81	90	66
Guatemala	SÍ	25	28	36	19	16
Honduras	SÍ	21	20	24	22	16
México	SÍ	49	66	51	53	28
Nicaragua	NO	-	-	-	-	-
Panamá	SÍ	37	30	35	42	40
Paraguay	SÍ	32	33	36	38	20
Perú	SÍ	30	34	26	34	24
Portugal	SÍ	74	76	83	78	60
República Dominicana	SÍ	27	23	36	38	12
Uruguay	SI	33	38	39	35	19
Venezuela	NO	-	-	-	-	-
<b>TOTALES ÁMBITO CODIA</b>	<b>20</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>45</b>	<b>35</b>
<b>ÁMB IBEROAMERICANO</b>	<b>17</b>	<b>39</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>32</b>
<b>Centroamérica y Caribe</b>	<b>7</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>43</b>	<b>42</b>	<b>34</b>
<b>México y América del Sur</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>31</b>
<b>Esp, Por y Andorra</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>68</b>	<b>70</b>	<b>54</b>

Pues bien, el análisis realizado para este primer ciclo arrojó las conclusiones siguientes:

**1. Indicador global:** el análisis del indicador global, fijado en 43, puso de manifiesto que la mayoría de los países estaban en pleno proceso de implementación de la GIRH, dando pasos importantes a nivel normativo e institucional, si bien dicha implementación estaba en proceso y todavía no se disponía, en general, de la capacidad necesaria para llevarla a término.

En cuanto al ámbito exclusivamente Iberoamericano, el valor medio resultó ser 39, situado en el centro de la franja media-baja, propia de los países en los que los elementos de la GIRH estaban institucionalizados y la implementación en marcha.

**2. Indicadores por ámbito territorial y por secciones:** el análisis por ámbitos geográficos puso de manifiesto que los países del ámbito europeo habían reportado una reducción notable del indicador al pasar de las tres primeras secciones a la

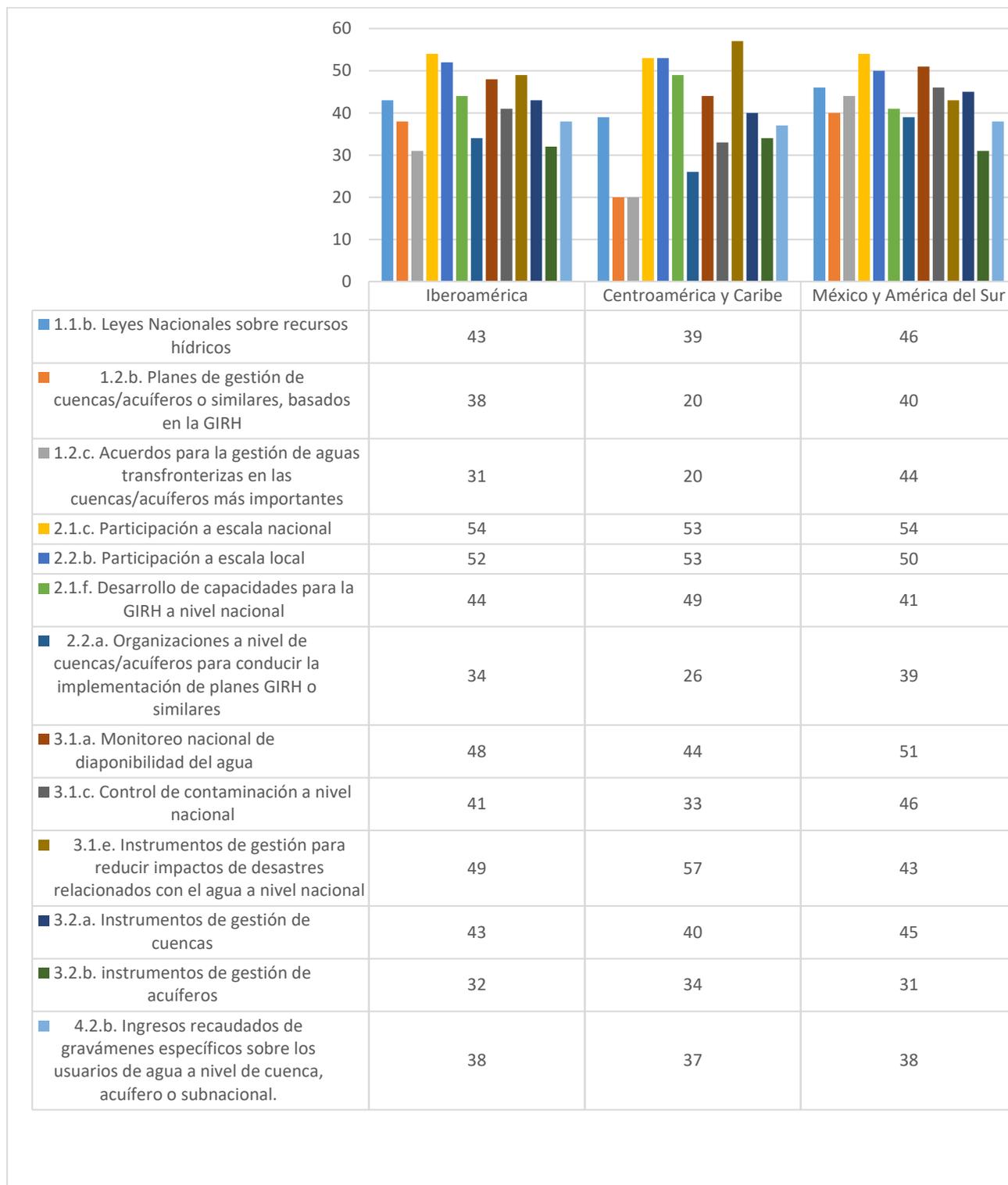
cuarta, reflejando que particularmente España y Portugal, si bien contaban con un marco legal e institucional suficientemente desarrollado y con unos instrumentos de planificación y gestión ya elaborados, aún encontraban dificultades importantes para su implementación por falta de financiación. Esta reducción también se producía en Iberoamérica, pero con unas diferencias mucho menos acusadas entre secciones debido a la diferente situación de partida de marco legal, institucional e instrumental. La desagregación a nivel de secciones permitió concluir que **la mejora de la financiación podía ser considerada como una cuestión prioritaria de mejora para todos los países del ámbito de la CODIA, puesto que resultaba ser la sección que presentaba un valor medio del indicador más bajo.**

En Iberoamérica, el análisis por secciones puso de manifiesto la **necesidad de completar el marco normativo con visión de GIRH y, sobre todo, de poder aplicarlo en todo el territorio nacional, lo que requería el desarrollo de la institucionalidad prevista en dicho marco y su dotación técnica y económica** para poder realizar las funciones que el marco legal le asigne.

#### 2.2.2. Análisis de las preguntas clave

En cuanto al análisis detallado por preguntas clave, se expone a continuación el promedio de los valores alcanzados por estas preguntas en los distintos ámbitos territoriales.

Gráfico 1: valor (%) del indicador 6.5.1 en las preguntas claves desagregado por ámbito territorial. Primer ciclo.  
Elaboración: STP-CODIA



Fuente: Informe “Análisis del indicador 6.5.1 grado de aplicación de la GIRH en los países del ámbito de la CODIA” (García Cantón, A., 2019)

El análisis pormenorizado de estas preguntas, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, arrojó las siguientes conclusiones:

- **Pregunta 1.1.b.** *Leyes nacionales sobre recursos hídricos (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 43):* la mayoría de los países contaban con una legislación con visión de GIRH, pero consideraron que su grado de aplicación era relativamente bajo. Uno de los motivos era que la definición del marco legislativo resultaba ser muy reciente en la mayoría de los países iberoamericanos, por lo que aún se estaba en una fase muy inicial de su aplicación. Igualmente, se consideró que la dispersión normativa podía contribuir a la baja aplicación observada, dada la mayor complejidad que implica la gestión de los recursos hídricos cuando están afectados por varias regulaciones sectoriales en lugar de por una única legislación con una visión integral.
- **Pregunta 1.2.b.** *Planes de gestión de cuencas/acuíferos o similares, basados en la GIRH (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 38):* la mayoría (71%) de los países del ámbito iberoamericano indicaron estar en fase de elaboración. Esta situación podía interpretarse como una consecuencia lógica de la falta de Leyes básicas de recursos hídricos que exigieran la redacción de los planes, o bien de una aprobación muy reciente de las mismas, de forma que aún no se hubiera conseguido su completa aplicación, como se señalaba en la pregunta 1.1.b.

En relación con esta pregunta cabe señalar que el concepto de GIRH supone la consideración conjunta de aguas superficiales y subterráneas. Por tanto, el plan de gestión de la cuenca debe ser único, incluyendo tanto aguas superficiales como acuíferos, si bien su implementación puede requerir de la elaboración de planes más detallados para acuíferos o subcuencas.

- **Pregunta 1.2.c.** *Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 31):* de los 15 países del ámbito iberoamericano para los que se dispuso de información y que tienen cuencas transfronterizas, en ocho (53%) no se habían adoptado acuerdos aún. De los siete restantes, en seis había algún acuerdo firmado con una implementación parcial y en uno el acuerdo solo estaba firmado. Con esta situación, parecía que la firma de acuerdos sobre cuencas transfronterizas podía ser un campo prioritario de actuación, si bien este aspecto, al quedar específicamente cubierto por el indicador 6.5.2, debía analizarse en profundidad con la información de este otro indicador.
- **Preguntas 2.1.c. y 2.2.b** *relacionadas con la participación, la primera a escala nacional y la segunda a escala local (valores del indicador para Iberoamérica fijados en 54 y 52 respectivamente):* estas preguntas arrojaron la situación más favorable de todas las preguntas clave, resultando que un 77% de los países del ámbito iberoamericano disponían de una práctica de consulta a las partes interesadas, aunque fuera ocasional. Se observó que las mayores puntuaciones se correspondían a los países con un marco normativo más antiguo con visión de GIRH. Igualmente se puso de manifiesto, teniendo en cuenta la justificación de la respuesta aportada por cada país, la necesidad de aclarar la diferencia entre el ámbito nacional y el local.
- **Pregunta 2.1.f.** *Desarrollo de capacidades para la GIRH a nivel nacional (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 44):* la mayoría de los países del ámbito iberoamericano (82%) consideraron que se encontraban en un nivel medio-bajo, correspondiente a la implementación de algunas iniciativas de desarrollo de capacidades a largo plazo, pero con una limitada cobertura geográfica y de partes interesadas. Resultaba claro, por tanto, la necesidad de incrementar la capacitación en GIRH

en la mayoría de los países y que para ello podía ser necesaria, al menos parcialmente, la cooperación desde un ámbito externo al iberoamericano.

- **Pregunta 2.2.a.** *Organizaciones a nivel de cuencas/acuíferos para conducir la implementación de planes de GIRH, o similares (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 34):* el análisis de las respuestas a esta pregunta resultó clave para determinar la capacidad real de llevar a cabo la GIRH, pues si no se cuenta con una organización implantada a escala de cuenca que tenga presencia en el territorio, con independencia de cuál sea su encuadre administrativo, la GIRH es prácticamente imposible de materializar. Las respuestas reflejaron una implantación relativamente generalizada de las organizaciones a nivel de cuenca, pero en la mitad de los países sin capacidad para formular el plan de GIRH, lo que a efectos prácticos suponía que no estaban operativas.
  - **Pregunta 3.1.a.** *Monitoreo nacional de disponibilidad del agua (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 48):* en el análisis de las respuestas a esta pregunta se tuvo en cuenta que los países no siempre se habían centrado en la red de medida asociada a la cantidad de recursos hídricos, sino que en algunos casos habían asignado una puntuación elevada si se contaba con balances entre recursos y demandas correspondientes a un momento concreto, o incluso habían respondido en base a la red de control de calidad del agua, que es objeto de otra pregunta. A pesar de las incertidumbres indicadas, la situación que reflejaron las respuestas era notablemente mejor que en otras preguntas, puesto que en la mayoría de los países se contaba con un monitoreo nacional a largo plazo: en ocho con una cobertura limitada, en tres con cobertura adecuada y en los tres restantes con cobertura muy buena.
  - **Pregunta 3.1.c.** *Control de contaminación a nivel nacional (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 41):* de acuerdo con las especificaciones del cuestionario, se debía evaluar un conjunto de elementos muy diversos en esta pregunta. Ello dificultó la comparabilidad de los resultados. A pesar de esto, la situación de par-
- tida que dibujaron los países no resultaba favorable, con el 76% de los países del ámbito iberoamericano en un nivel medio - bajo o inferior, lo que suponía que, como máximo, sólo algunos instrumentos de gestión se implementaban a largo plazo, pero con una cobertura limitada de los distintos sectores del país. Por ello, se concluyó que los países consideraban que el control de la contaminación era un campo prioritario para realizar mejoras.
- **Pregunta 3.1.e.** *Instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua a nivel nacional (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 49):* las respuestas definieron una situación de partida mucho más favorable que en el caso de los aspectos no ligados a fenómenos extremos, particularmente en lo relativo a las inundaciones, fenómeno en el que se centraron las respuestas. La mayoría (56%) de países iberoamericanos de los que se dispuso de información se consideraron por encima del nivel medio-bajo, correspondiente a que algunos instrumentos de gestión se implementaban a más largo plazo, pero con una cobertura limitada de las áreas en riesgo y el 50% consideraron que se encontraban en un nivel medio-alto, lo que implicaba que los instrumentos de gestión se implementaban a largo plazo, con una cobertura adecuada de las áreas en riesgo o superior.
  - **Pregunta 3.2.a.** *Instrumentos de gestión de cuencas (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 43):* esta pregunta resultaba estar íntimamente ligada con la 1.2.b, por lo que ambas debían ser coherentes entre sí. El mejor instrumento de gestión de cuencas es el plan de gestión de cuencas con visión de GIRH. En él deben estar contemplados todos los instrumentos y actuaciones concretas que permitan materializar la GIRH en la cuenca considerada, incluyendo los acuíferos. La implementación del plan consiste en la materialización de estos instrumentos y actuaciones. El análisis de las respuestas indicó que el 70% de los países consideraba que la aplicación de instrumentos de gestión de cuencas a largo plazo tenía una cobertura limitada.

- **Pregunta 3.2.b.** *instrumentos de gestión de acuíferos (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 32):* la respuesta a esta pregunta evidenció una situación peor en lo que se refería a instrumentos de gestión de acuíferos que en cuanto a instrumentos de gestión de cuencas. En el 76% de los países iberoamericanos la puntuación resultó ser igual o inferior a 40, lo que indicaba que algunos instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementaban a más largo plazo, pero con una cobertura geográfica y de partes interesadas limitada. Como se ha señalado antes, es esencial la coherencia entre el plan de cuenca y el instrumento de gestión de acuíferos, que debe estar contemplado en dicho plan.
  - **Pregunta 4.2.b.** *Ingresos recaudados de gravámenes específicos sobre los usuarios de agua a nivel de cuenca, acuífero o subnacional (valor del indicador para Iberoamérica fijado en 38):* eran mayoría (53%) los países del ámbito iberoamericano que consideraban que disponían de algún mecanismo de recaudación implantado, pero también estimaban no cubrir la totalidad de los costes de GIRH. Por otra parte, se tuvo en cuenta que el 65% de los países del ámbito iberoamericano consideraban que o bien no tenían ningún ingreso o bien los ingresos eran limitados y no finalistas, es decir, no contribuían a la sostenibilidad de la GIRH.
- 2.2.3 Campos prioritarios de actuación
- Finalmente, tras el análisis de preguntas clave y de las aportaciones de los países e instituciones participantes en los Diálogos Técnicos de la XX CODIA, se identificaron como prioritarios a nivel regional los siguientes campos de actuación relativos a la GIRH:
- Aprobación de una Ley nacional sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada que incluya, entre otros aspectos, la regulación de los usos del agua y la institucionalidad en materia de recursos hídricos.
  - Creación de organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca, con independencia de su encuadre administrativo, para conducir la elaboración e implementación de planes de GIRH. La creación de estas organizaciones puede ser un desarrollo, en su caso, de la institucionalidad prevista en la Ley de recursos hídricos.
  - Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH, que incluyan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Estos planes deben definir los instrumentos de gestión de cuencas y acuíferos, incluyendo todas las medidas que sean necesarias en función de los problemas detectados dentro de su ámbito territorial, fomentando las soluciones basadas en la naturaleza. Se pone de manifiesto una peor situación en lo que se refiere a instrumentos de gestión de acuíferos frente a los instrumentos de gestión de las aguas superficiales.
  - Control de la contaminación a nivel nacional, centrándose fundamentalmente en la disposición de una red de medida en el medio receptor y de instrumentos de control de vertidos.
  - Implantación de los instrumentos económicos adecuados para garantizar la sostenibilidad de la GIRH, identificado claramente las fuentes de financiación y la cuantía procedente de cada una de ellas y diseñando e implementando gravámenes específicos sobre los usuarios del agua que reviertan en el propio sector, incorporando también el pago por servicios ambientales.
  - Desarrollo de capacidades a nivel nacional para la implementación de la GIRH.
  - Gestión de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas y acuíferos transfronterizos.
  - Implementación de una adecuada gobernanza del agua, con especial atención al proceso de toma de decisiones. Este campo engloba varios de los anteriores.

## Campos prioritarios de actuación surgidos de la XX CODIA

Durante los Diálogos Técnicos celebrados en la XX CODIA (Santo Domingo, República Dominicana, noviembre de 2019), se celebró un debate sobre el informe preliminar de análisis del indicador 6.5.1. Como conclusiones del debate se identificaron una serie de campos prioritarios de actuación para que fueran incluidos en el informe final:

1. Aprobación de una **Ley nacional** sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada que incluya, entre otros aspectos, la regulación de los usos del agua tender las demandas de la población
2. Creación de **organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca**, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos, prestando especial atención al proceso de toma de decisiones
3. **Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH**, que incluyan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Los planes deberán incluir medidas para el control de la contaminación centrándose en la disposición de una red de medida y en soluciones basadas en la naturaleza.
4. Implantación de los instrumentos económicos adecuados para garantizar la sostenibilidad de la GIRH, identificado claramente **las fuentes de financiación, su cuantía y la finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales.**
5. Gestión **de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas y acuíferos transfronterizos.**
6. **Desarrollo de capacidades** a nivel nacional



*Dos momentos del desarrollo de los Diálogos Técnicos (Fuente: [www.codia.info](http://www.codia.info))*

### 3. CAMBIOS EN EL CUESTIONARIO DEL INDICADOR 6.5.1: SEGUNDO CICLO

#### 3.1 Recomendaciones del informe de primer ciclo

El análisis realizado permitió detectar interesantes posibilidades de mejora en la evaluación del indicador 6.5.1, muchas de las cuales ya se han indicado en el análisis exhaustivo de las preguntas clave. Estas propuestas, dirigidas fundamentalmente a las agencias custodias, se realizaron en torno a los siguientes temas:

1. Procedimiento para rellenar el cuestionario
2. Contenido del cuestionario
  - a. Mejoras para acotar conceptos que contribuyan a objetivar las respuestas y facilitar la comparabilidad entre cuestionarios
  - b. Mejoras encaminadas a proporcionar elementos de contraste y de verificación de coherencia entre respuestas
  - c. Mejoras en el procedimiento de cálculo del indicador
  - d. Nuevos contenidos

##### 3.1.1 Procedimiento para rellenar el cuestionario

El proceso de cumplimentación del cuestionario debía adecuarse a la realidad de la GIRH en cada país. De acuerdo con las guías para la cumplimentación del cuestionario, en cada país debía diseñarse, bajo la dirección de un coordinador central nacional, un proceso adecuado a su realidad que garantizara la participación de todos los grupos de interés en la cumplimentación del cuestionario. Una vez recibidas las aportaciones de cada grupo de interés, el coordinador central se encargaba de integrarlas elaborando así las respuestas finales al cuestionario para remitirlas al PNUMA. Como puede apreciarse, se trataba de un proceso que podía resultar complejo y costoso en medios y dedicación, sobre todo si se tiene en cuenta que debía repetirse cada tres años. De hecho, en la Guía de monitoreo se recomendaba que se institucionalizara su elaboración.

Así, este proceso resultó más sencillo en países que por mandato legal tenían ya implementado un proceso sistemático de planificación de cuencas con programas de seguimiento y revisiones periódicas de los planes vigentes perfectamente definidos.

En estos casos no resultó imprescindible organizar un proceso participativo específico con los distintos

grupos de interés por haber sido realizado ya un proceso participativo mucho más amplio. En el ámbito de la CODIA esta situación se dio en España y Portugal, países en cuyo ordenamiento jurídico se exige, por transposición de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, la revisión de los planes de cuenca cada seis años mediante un procedimiento reglado ampliamente participativo.

En aquellos casos en los que no existía previamente un proceso sistemático de planificación de cuencas a nivel nacional, cumplimentar el cuestionario sí requería de procesos participativos específicos, los cuales constituyeron una carga adicional para administraciones que habitualmente cuentan con pocos recursos. En el ámbito de la CODIA sólo se tiene constancia de tres países que hayan llevado a cabo este proceso participativo específico, incluyendo uno o varios talleres con los grupos de interés para cumplimentar el cuestionario de 2017.

Tal como se propone en la Guía de monitoreo, debe tenderse a que progresivamente la cumplimentación del cuestionario quede integrada en el proceso de planificación del país y sea útil como herramienta de diagnóstico en dicho proceso. Si el proceso de planificación está aún en fase de definición, esa integración debería quedar reflejada en los lineamientos, instrucciones o guías que se desarrollen para conducir la elaboración de los planes de cuenca a nivel nacional.

Una dificultad para conseguir este encaje puede ser la no coincidencia de plazos para la elaboración o revisión de los planes y para la remisión del cuestionario del indicador 6.5.1. Esta discordancia podría resolverse incluyendo las preguntas del cuestionario en el proceso participativo de los planes y en los informes de seguimiento, y utilizar esa información cuando corresponda para completar el cuestionario.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las actuaciones que son necesarias para implementar la GIRH pueden ser de gran calado, como la aprobación de una ley de aguas, el desarrollo de la administración hidráulica, la mejora de las redes de medida o la definición e implantación de sistema de tasas y cánones por el uso o el vertido del agua, el plazo de tres años podría resultar demasiado corto para que el indicador acuse los cambios.

Finalmente, se detectó la necesidad de mejorar a nivel nacional la coordinación entre las instituciones con competencias en los asuntos abordados en el cuestionario, así como la conveniencia de mejorar los mecanismos de acompañamiento del PNUMA en su cumplimentación.

### 3.1.2 Contenido del cuestionario

Respecto al contenido del cuestionario, el informe del 1er ciclo del indicador 6.5.1 recogió varias cuestiones de contenido e interpretación que afectaban a las preguntas clave. En buena medida, estas cuestiones se solucionarían añadiendo notas aclaratorias en el cuestionario.

**Mejoras para acotar conceptos que contribuyan a objetivar las respuestas y facilitar la comparabilidad entre cuestionarios**

Con carácter general, la mayor parte de las preguntas conllevan una importante componente subjetiva, hecho que dificulta la comparabilidad entre los resultados y requiere mejorar en la definición de criterios comunes para reducir la heterogeneidad en las respuestas.

Además, debe diferenciarse entre previsiones contenidas en una Ley o un Plan y su implementación real, que puede ser muy diferente. Por ejemplo, no es válido considerar que se cuenta con un sistema de monitoreo de la disponibilidad de agua exclusivamente porque su implementación esté prevista en un plan ya aprobado. Es necesario especificar si las previsiones legales o de planificación se han cumplido. Se considera conveniente incluir esta explicación en las notas aclaratorias del cuestionario.

**Mejoras encaminadas a proporcionar elementos de contraste y de verificación de coherencia entre respuestas**

Se observó la conveniencia de acompañar la indicación de cualquier disposición normativa de su fecha de aprobación, de manera que se pueda contar con ella como elemento de contraste del grado de aplicación reseñado en el cuestionario. En el caso de que se trate de un plan, incluir también su plazo de vigencia.

En cuanto a la coherencia interna de los cuestionarios, sería interesante incluir en las notas aclaratorias

la necesidad de revisar el encaje entre ciertas respuestas, lo que a su vez podría emplearse como procedimiento de contraste y validación del cuestionario. A título de ejemplo exclusivamente se indican algunos requisitos de coherencia que podían incluirse explícitamente:

- Una puntuación igual o inferior a 40 en la pregunta 1.1.b, “Leyes nacionales de recursos hídricos”, supone que se cuenta con leyes aprobadas que incorporan la visión de GIRH, pero cuya aplicación es aún muy escasa en el país. Ello supone que las actividades que supongan aplicación de las prescripciones de estas leyes, necesariamente deben tener también una puntuación baja, igual o inferior a la de la pregunta 1.1.b. Entre las actividades habitualmente definidas en las leyes de recursos hídricos se encuentra la elaboración de planes de cuenca con visión de GIRH (pregunta 1.2.b.) o la constitución de organizaciones a nivel de cuenca para conducir la implementación de planes de GIRH (pregunta 2.2.a). Por ello, salvo justificación expresa, la puntuación de la 1.2.b y la 2.2.a no debería ser superior a la de la 1.1.b.
- Una puntuación igual o inferior a 40 en la pregunta 1.2.b, “Planes de gestión de cuencas/acuíferos o similares basados en la GIRH”, implica que los planes se encuentran aprobados pero su implementación es aún muy incipiente. Esto supone que las medidas previstas en los planes aún no se han podido materializar. En consecuencia, la implementación de instrumentos de gestión de cuencas (pregunta 3.2.a), debe ser también reducida y, por tanto, la puntuación de la 3.2.a deber ser también igual o inferior a la de la 1.2.b.

**Mejoras en el procedimiento de cálculo del indicador**

El procedimiento de cálculo se basa en el cálculo del indicador como la media aritmética de los valores resultantes de cada una de las cuatro secciones que componen el cuestionario. Este método no incluye una valoración relativa de la importancia de estas

secciones, lo que podría mejorarse aplicando criterios de ponderación.

### Nuevos contenidos

Incluir específicamente la participación de los grupos indígenas en la Sección 2, Instituciones y Participación, por su relevancia en la región.

### 3.2 Cambios realizados: cuestionario definitivo Segundo Ciclo

Como ya se ha señalado, el estudio del primer ciclo de evaluación del indicador 6.5.1 abordó no sólo los resultados del cuestionario, sino también las dificultades observadas por los países para la cumplimentación del cuestionario, incluyendo una serie de recomendaciones para los ciclos posteriores.

En 2020 se llevó a cabo el segundo ciclo de evaluación del indicador 6.5.1, y el cuestionario incorporó una serie de modificaciones. Tales modificaciones respetaron la coherencia con el primer cuestionario con objeto de permitir la realización de un monitoreo eficaz y comparativo entre ambos ejercicios de evaluación. Aun así, se incorporaron algunas de las recomendaciones basadas en las experiencias del primer ciclo, las cuales pasamos a detallar a continuación<sup>12</sup>.

Preguntas 1.2d y 2.2f, leyes e instituciones subnacionales respectivamente, sólo para países federales: estas preguntas, una vez modificadas, son de aplicación a todos los países, sean o no federales.

Preguntas 2.1e, 2.2c y 2.2d sobre el género en el plano nacional, subnacional y transfronterizo: estas tres preguntas se han combinado en una sola, la 2.2d, dado que la mayoría de países presentaron puntuaciones idénticas durante el primer ciclo. Su unificación ha permitido la inserción de dos nuevas preguntas:

- 2.2c (nueva), sobre los grupos vulnerables: esta pregunta aborda un elemento relativo a la participación relacionado con el principio de “no dejar a nadie atrás” que inspira la Agenda 2030.
- 4.2d (nueva), sobre el presupuesto en el plano subnacional o de las cuencas para los elementos de la GIRH: se reconoce la importancia de disponer de financiación a niveles más operativos.
- Por último, cabe indicar que estos cambios conllevan la desaparición de la antigua pregunta 2.1f, que fue seleccionada en el informe del Primer Ciclo como pregunta clave, que ahora pasa a ser la 2.1e. Este cambio deberá ser tenido en cuenta para la realización de análisis comparativos entre los valores alcanzados por las preguntas claves en los dos ciclos.

Además de las modificaciones en estas preguntas, se mejoró la redacción en algunos casos para facilitar la claridad y la acotación de conceptos. Finalmente, el cuestionario del Segundo ejercicio de evaluación del indicador 6.5.1 quedó así:

<sup>12</sup> Guía para el monitoreo 2020 [Data collection 2020 - IWRM \(unepdhi.org\)](https://datacollection2020-iwrm.unepdhi.org)

Tabla 3: Cuestionario del Segundo Ciclo de evaluación del indicador 6.5.1 (año 2020).

Fuente [Data collection 2020 - IWRM \(unepdhi.org\)](https://datacollection2020-iwrm.unepdhi.org/)

<b>Sección 1. Entorno Propicio (0-100)</b>	
<b>1.1</b>	<b>¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la GIRH a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Política nacional de recursos hídricos, o similar (0-100)
b	Legislación nacional sobre recursos hídricos (0-100)
c	Planificación para la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en el plano nacional (0-100)
<b>1.2</b>	<b>¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la GIRH a otros niveles? (0-100)</b>
a	Políticas subnacionales de recursos hídricos, o similares (0-100)
b	Planes de gestión de cuencas/acuíferos o similares, basados en la GIRH (0-100) .
c	Acuerdos de gestión hídrica transfronteriza (0-100)
d	Normativa subnacional sobre recursos hídricos (leyes, decretos, ordenanzas y equivalentes) (0-100)
<b>Sección 2. Instituciones y Participación (0-100)</b>	
<b>2.1</b>	<b>¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Autoridades administrativas nacionales que abanderan la implementación de la GIRH (0-100)
b	Coordinación entre las autoridades administrativas nacionales que representan distintos sectores sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión (0-100)
c	Participación de la esfera pública en los recursos hídricos, las políticas, la planificación y la gestión en el plano nacional (0-100)
d	Participación del sector privado en el desarrollo, la gestión y el uso de los recursos hídricos (0-100)
e	Desarrollo de capacidades en materia de GIRH (0-100)
<b>2.2</b>	<b>¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a otros niveles? (0-100)</b>
a	Organizaciones a nivel de cuencas/acuíferos para conducir la implementación de planes de GIRH, o similares (0-100)
b	Participación pública en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel local (0-100)
c	Participación de grupos vulnerables en la planificación y la gestión de los recursos hídricos (0-100)
d	Perspectivas de género que se incluyen en leyes, planes o semejantes en el marco de la gestión de los recursos hídricos (0-100)
e	Marco institucional para la gestión hídrica transfronteriza (0-100)
f	Autoridades administrativas subnacionales que abanderan la implementación de la GIRH (0-100)
<b>Sección 3. Instrumentos de Gestión( 0-100)</b>	
<b>3.1</b>	<b>¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Seguimiento de la disponibilidad del agua a nivel nacional (0-100)
b	Gestión del agua para un uso sostenible y eficaz (0-100)
c	Control de contaminación a nivel nacional (0-100)
d	Gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel nacional (0-100)
e	Instrumentos de gestión encaminados a reducir las repercusiones de los desastres relacionados con el agua desde el nivel nacional (0-100)

<b>3.2</b>	<b>¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a otros niveles? (0-100)</b>
a	Instrumentos de gestión de cuencas (0-100)
b	Instrumentos de gestión de acuíferos (0-100)
c	Difusión de información en el ámbito doméstico y a todos los niveles (0-100)
d	Intercambio de información transfronteriza entre países (0-100)
<b>Sección 4. Financiamiento (0-100)</b>	
<b>4.1</b>	<b>¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional? (0-100)</b>
a	Presupuesto nacional para la infraestructura de los recursos hídricos (0-100)
b	Presupuesto nacional de los elementos de la GIRH (0-100)
<b>4.2</b>	<b>¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a otros niveles? (0-100)</b>
a	Presupuesto subnacional o de las cuencas para la infraestructura (0-100)
b	Ingresos recaudados para los elementos de la GIRH (0-100)
c	Financiación de la cooperación transfronteriza (0-100)
d	Presupuesto subnacional o de las cuencas para los elementos de la GIRH (0-100)

#### 4. RESULTADOS DEL SEGUNDO CICLO. COMPARATIVA

El segundo ejercicio de evaluación llevado a cabo en 2020 fue cumplimentado por un total de 171 países, 20 de los cuales pertenecientes a la CODIA. De estos 20 países, las agencias custodias no contabilizaron los indicadores por secciones de Uruguay, aunque sí incorporaron el valor de su indicador general, motivo por el que en el cálculo por secciones el número de países tenidos en cuenta es de 19. Por otra parte, los países que no presentaron reporte –Argentina y Venezuela- no fueron tenidos en cuenta en el cálculo.

Lamentablemente, este ejercicio se vio afectado por la pandemia mundial del COVID-19 y por las restricciones de movimiento en la mayoría de países. El

PNUMA y la Alianza Mundial para el Agua elaboraron una nota de orientación con sugerencias para fortalecer los procesos de consulta en línea con las partes interesadas<sup>13</sup> en la que, además de ofrecer una serie de herramientas para adaptar los procesos participativos a las restricciones sanitarias y orientar sobre cómo enfocar el ejercicio dadas estas circunstancias, se amplió el plazo de reporte del ejercicio del 31 de mayo hasta el 31 de julio.

Los resultados del indicador global, por secciones y por ámbito geográfico fueron los siguientes:

<sup>13</sup> Ver en <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/IWRMDataJsonService/Service1.svc/OpenPdfGuidelines/covid19/Spanish>

Tabla 4: Resultados del Segundo ejercicio de evaluación del indicador 6.5.1 (año 2020) en los países del ámbito CODIA. Elaboración STP-CODIA

PAÍS CODIA	SEGUNDO CI-CLO	GLOBAL	Entorno propicio	Instituciones y participación	Instrumentos de gestión	Financiación
Andorra	SÍ	36	23	41	43	35
Argentina	NO					
Bolivia	SÍ	52	60	51	51	45
Brasil	SÍ	63	71	71	57	53
Chile	SÍ	32	19	39	38	30
Colombia	SÍ	57	57	70	57	42
Costa Rica	SÍ	51	49	56	52	45
Cuba	SÍ	82	80	87	84	76
Ecuador	SÍ	38	40	47	52	13
El Salvador	SÍ	23	26	25	23	18
España	SÍ	87	94	99	90	66
Guatemala	SÍ	21	16	25	23	18
Honduras	SÍ	25	21	29	29	20
México	SÍ	42	49	47	43	28
Nicaragua	SÍ	30	39	32	31	17
Panamá	SÍ	33	40	38	30	25
Paraguay	SÍ	27	29	28	26	23
Perú	SÍ	41	45	47	42	30
Portugal	SÍ	72	76	68	78	67
República Dominicana	SÍ	36	32	50	44	16
Uruguay	SÍ	34	?	?	?	?
Venezuela	NO					
<b>TOTALES ÁMBITO CODIA</b>	<b>20</b>	<b>44</b>	<b>43</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>33</b>
<b>ÁMB IBEROAMERICANO</b>	<b>17</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>30</b>
Centroamérica y Caribe	8	37	37	42	39	30
México y América del Sur	9	43	46	50	46	33
Esp, Por y Andorra	3	65	64	69	70	56

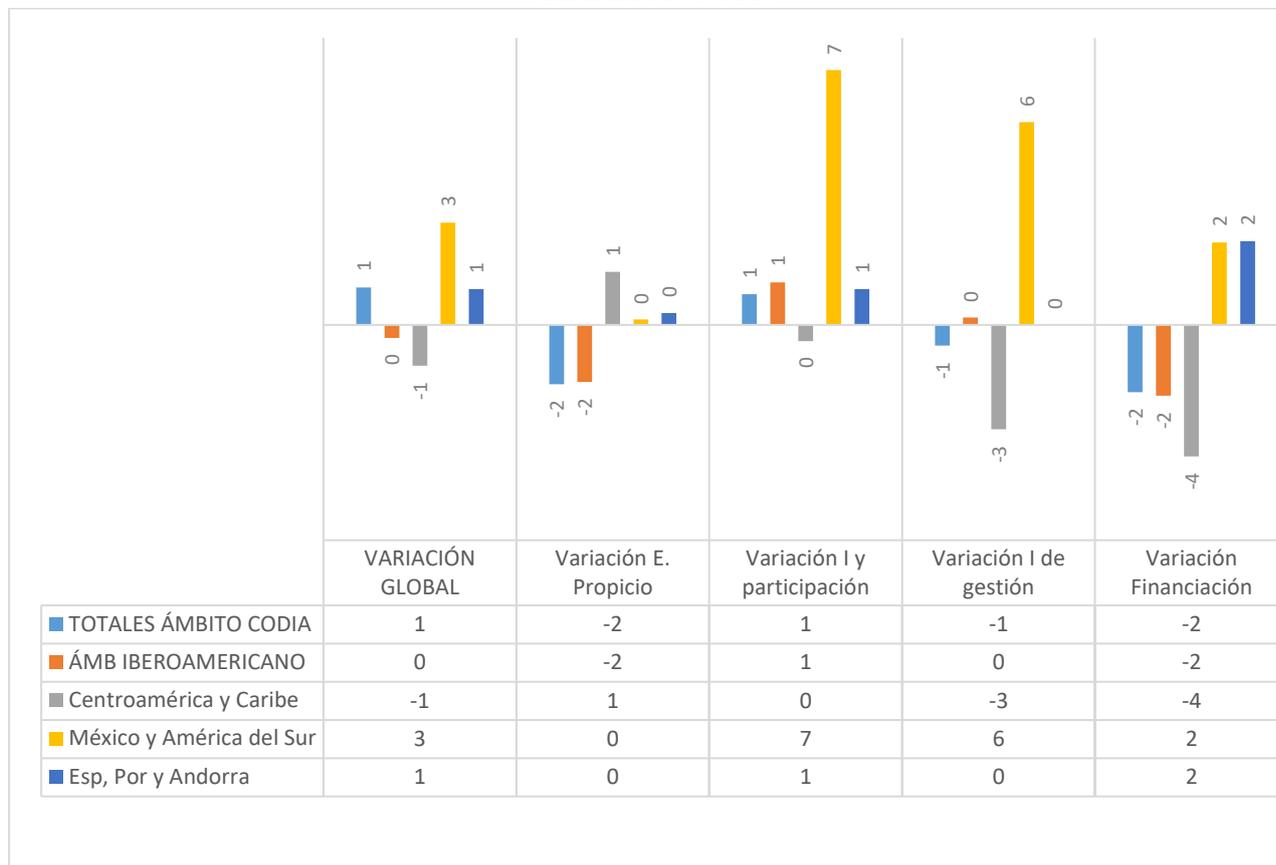
#### 4.1 Variación en el indicador global

Respecto al indicador global, se observa en general un estancamiento del valor del indicador entre los ejercicios de 2020 y 2017, ya sea en la globalidad del ámbito CODIA como en los distintos espacios regionales. Sólo se observa un mayor incremento, de 3 puntos, en el indicador de México y América del Sur que se debe en parte al incremento experimentado en dos de sus secciones.

En cuanto a los indicadores por secciones, en general también se observa una alta estabilidad, salvo algunas excepciones:

- Incremento de 7 puntos en la Sección 2 “Instituciones y Participación” y de 6 puntos en la Sección 3 “Instituciones de gestión” en el espacio de México y América del Sur.
- Descenso de 3 puntos en la Sección 3 de “Instrumentos de Gestión” y de 4 puntos en la Sección 4 “Variación de la Financiación” en el ámbito de Centroamérica y Caribe.

Gráfico 2: Variación del indicador global y por secciones del Segundo ciclo respecto del Primer ciclo (V=2nd-1er).  
Elaboración STP-CODIA



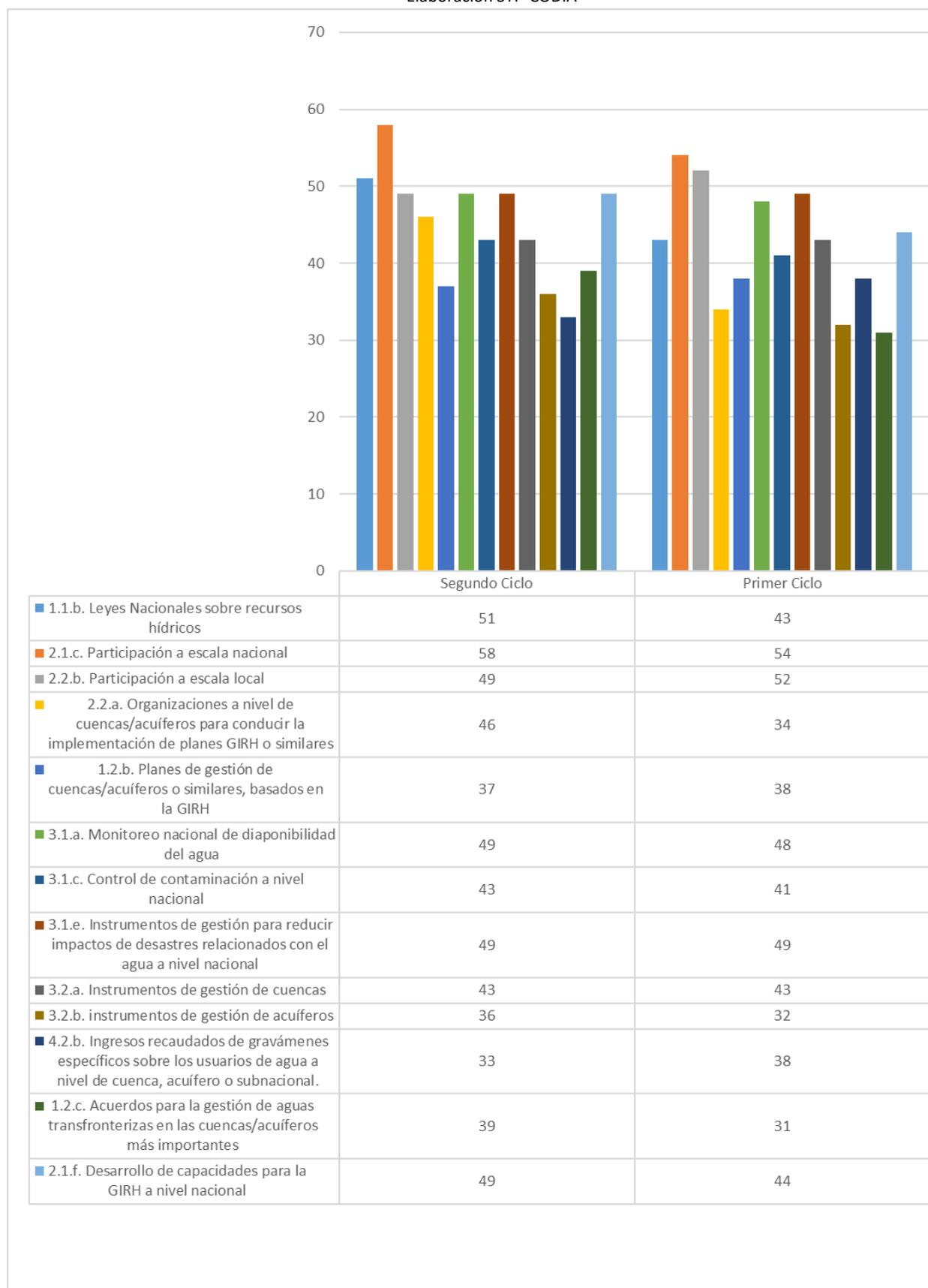
Estos movimientos en las medias no han supuesto cambio de franja en la valoración del indicador global, que permanece en el rango medio-bajo con valores que oscilan entre >30 y <=50.

## 5. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO. CONCLUSIONES.

En cierto modo, este estancamiento en el indicador 6.5.1 en el ámbito Iberoamericano podía inferirse ya en el informe del primer ciclo, en el que se realizó un exhaustivo análisis de las dificultades que afrontaban los países para la implementación de la GIRH. Las cuestiones que se apuntaban entonces, se reflejan en este segundo ejercicio y tienen sus consecuencias sobre los campos prioritarios de actuación definidos

en el primer informe. Para trazar la variación de estos campos de actuación se han seleccionado las preguntas clave que recaen sobre ellos y se han observados las variaciones en su valoración, sin tener en cuenta posibles matizaciones que se hayan podido producir debido a las acotaciones producidas en el cuestionario del segundo ciclo.

Gráfico 3: Variación de las preguntas clave relacionadas con los campos prioritarios de actuación (V=2nd-1er).  
Elaboración STP-CODIA



**1. Aprobación de una Ley nacional sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada de los recursos hídricos que incluya, entre otros aspectos, la regulación de los usos del agua y la institucionalidad en materia de recursos hídricos.**

Este campo de actuación queda reflejado en la pregunta 1.1.b. Ya en el primer ciclo se apuntaban algunas dificultades que hacían previsible un estancamiento en este sentido: si bien la mayoría de países contaban con un marco legislativo con visión GIRH, con frecuencia su aplicación se encontraba poco desarrollada. Estos retrasos en la implementación se debían en muchos casos a que las legislaciones eran de reciente aprobación, por lo que en la práctica no había dado tiempo a desarrollar los instrumentos necesarios. En otros casos estas normas se encontraban dispersas entre otras normativas, lo que dificultaba su desarrollo.

Aun así, se han realizado esfuerzos en este aspecto, de modo que la pregunta 1.1.b, sobre la existencia de leyes nacionales sobre recursos hídricos, se ha incrementado desde el 43 del primer ciclo hasta el 51. Aun así, este incremento es insuficiente y es necesario seguir insistiendo en esta área.

**2. Creación de organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos, prestando especial atención al proceso de toma de decisiones.**

Este campo de actuación queda reflejado en el análisis de las preguntas 2.1.c, *Participación a escala nacional*, 2.2.b *Participación a escala local* y 2.2.a *Organizaciones a nivel de cuenca/acuíferos para conducir la implementación de planes GIRH o similares*.

En cuanto a la participación, la mayoría de los países del ámbito Iberoamericano disponían de alguna práctica de consulta a las partes interesadas, aunque fuera ocasional. Por esta razón, la valoración de la participación tanto a escala nacional como local se situó en niveles medianos-altos, con valores de 54 y 52 respectivamente. Se observó que las

mayores puntuaciones se correspondían a los países con un marco normativo más antiguo con visión de GIRH. Posteriormente, los indicadores han registrado un incremento leve del indicador de participación a nivel nacional hasta un valor de 58 y un ligero descenso de la participación a nivel local, que se sitúa en 49.

En cuanto a las organizaciones a nivel de cuenca, las respuestas reflejaron una implantación relativamente generalizada de las organizaciones a nivel de cuenca, pero en la mitad de los países sin capacidad para formular el plan de GIRH, lo que a efectos prácticos suponía que no estaban operativas. En cuanto al segundo ciclo de evaluación, esta pregunta arrojó un incremento desde los 34 puntos obtenidos en el primer ciclo hasta los 46 en el segundo.

En definitiva, los aspectos relacionados con la participación y la creación de organizaciones a escala de cuenca deben seguir siendo reforzados, especialmente en cuanto a la participación local, que da síntomas de estancamiento o leve retroceso. Por lo que respecta a las organizaciones a escala de cuenca, es necesario seguir realizando esfuerzos tanto en lo relativo a su creación como en la operatividad de las mismas.

**3. Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH, que incluyan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Los planes deberán incluir medidas para el control de la contaminación y soluciones basadas en la naturaleza**

Esta cuestión puede analizarse a través de las preguntas 1.2.b *Planes de gestión de cuencas/acuíferos o similares, basados en la GIRH*, 3.1.a *Monitoreo nacional de disponibilidad de agua*, 3.1.c, *Control de contaminación a nivel nacional*, 3.1.e, *Instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua*, 3.2.a *Instrumentos de gestión de cuencas* y 3.2.b *Instrumentos de gestión de acuíferos*.

La mayoría de los países del ámbito iberoamericano indicaron estar en fase de elaboración de planes de gestión de cuencas, por lo que el valor de la pregunta 1.2.b en el primer ciclo se situó en la franja media-baja, con un valor de 38. Esta situación podía interpretarse como una consecuencia lógica de la falta de Leyes básicas de recursos hídricos o de una aprobación muy reciente de las mismas, de forma que aún no se hubiera conseguido su completa aplicación. Sin embargo, en el segundo ciclo este valor se situó en 37, lo que indica un estancamiento acorde con los resultados del seguimiento de la pregunta 1.1.b, sobre Leyes nacionales.

En cuanto a los instrumentos para el monitoreo de la disponibilidad de aguas, reflejado en la pregunta 3.1.a, en el primer ciclo se observó que en la mayoría de los países se contaba con un monitoreo nacional a largo plazo: en ocho con una cobertura limitada, en tres con cobertura adecuada y en los tres restantes con cobertura muy buena, alcanzándose un valor para Iberoamérica de 48. Este valor no ha registrado cambios significativos, dado que en el segundo ciclo la puntuación ha sido de 49, si bien cabe señalar que se han hecho matizaciones en esta pregunta, que en el primer ciclo planteó algunas dudas en cuanto a qué cuestiones debían ser tenidas en cuenta para su valoración, y que estas matizaciones pueden haber supuesto cambios en su valoración en algunos países.

El control de la contaminación a nivel nacional, reflejado en la pregunta 3.1.c, valora un conjunto de elementos muy diversos entre sí, lo que dificultaba ya la comparabilidad de resultados en el primer ciclo y, más aún, entre el primero y el segundo, ya que esta pregunta ha sufrido matizaciones en el cuestionario que pueden haber afectado a la valoración realizada por algunos países. En todo caso, no se han producido cambios significativos, apreciándose un incremento desde el valor inicial de 41 hasta los 43 alcanzados en el segundo ejercicio, lo que mantiene este aspecto en la franja de valoración media-baja.

En relación a los instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua a nivel nacional, reflejados en la pregunta 3.1.e, no se han registrado cambios en su valoración, que se mantiene en 49 puntos. Ya en el primer ciclo se observó que la mayoría de países iberoamericanos se consideraron por encima del nivel medio-bajo, pero en muchos casos con una cobertura limitada de las áreas en riesgo.

En cuanto a los instrumentos de gestión de cuencas (pregunta 3.2.a), que hace referencia a los planes de gestión de cuenca con visión GIRH, la mayoría de los países consideró que la aplicación de instrumentos de gestión de cuencas tenía una cobertura limitada, lo que situó el valor del indicador en 43. Este valor ha permanecido inmóvil en el segundo ciclo.

Algo similar sucede con los instrumentos de gestión de acuíferos, recogidos en la pregunta 3.2.b. En el primer ejercicio se evidenció una situación peor en lo que se refería a instrumentos de gestión de acuíferos que en cuanto a instrumentos de gestión de cuencas. En la mayoría de los países iberoamericanos la puntuación resultó ser igual o inferior a 40, lo que situó el valor de indicador para Iberoamérica en 32. En el segundo ciclo este valor se incrementó ligeramente hasta alcanzar los 36 puntos, lo que indica estancamiento con un leve repunte.

Así pues, los indicadores relacionados con la redacción, aprobación en implementación de planes de gestión de cuencas con visión GIRH se siguen situando en la franja Media-Baja de la evaluación, con avances mínimos entre un ciclo y otro.

#### **4. Implantación de los instrumentos económicos adecuados para garantizar la sostenibilidad de la GIRH, identificando claramente las fuentes de financiación, su cuantía y la finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales.**

Este campo está relacionado con la pregunta 4.2.b: *Ingresos recaudados de gravámenes específicos sobre los usuarios de*

*agua a nivel de cuenca, acuífero o subnacional*, que en el primer ejercicio alcanzó un valor de 38. En este ciclo la mayoría de los países del ámbito iberoamericano consideraban que, si bien disponían de algún mecanismo de recaudación implantado, éste no cubría la totalidad de los costes de GIRH. En el segundo ciclo, el valor de este indicador ha descendido a 33, lo que indica retroceso en los mecanismos de financiación, cuya valoración sigue situada en la franja media-baja. Esto indica la permanencia de la financiación como campo prioritario de actuación, con aún con mayor urgencia que en el primer ciclo.

## 5. Gestión de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas y acuíferos transfronterizos.

La gestión de cuencas transfronterizas es objeto específico del indicador 6.5.2, si bien en el cuestionario del indicador 6.5.1 se incluye la pregunta 1.2.c. *Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes*, como elemento integrado de la GIRH. En el primer ejercicio, esta pregunta se situó en la franja media-baja, con un valor de 31 puntos en Iberoamérica, lo que indicaba la necesidad de priorizar la consecución de acuerdos sobre cuencas transfronterizas. Aun así, no se han registrado avances significativos en el segundo ejercicio, que indica un ligero avance en esta pregunta, que alcanza una puntuación de 39, valor que sigue dejando este aspecto en un nivel medio-bajo.

## 6. Desarrollo de Capacidades a nivel nacional

El desarrollo de capacidades es objeto de la pregunta 2.1.f. *Desarrollo de capacidades para la GIRH a nivel nacional*, que en el primer ejercicio arrojó un valor de 44 para los países del ámbito iberoamericano. En aquel momento, la mayoría de los países consideraron que disponían de una cobertura limitada a nivel geográfico y de participación. Por ello, se consideraba un punto crítico mejorar la capacitación en GIRH en la mayoría de

los países, para lo cual podía recurrirse a la cooperación desde un ámbito externo al iberoamericano.

Los esfuerzos realizados en este campo han supuesto que en el segundo ejercicio de evaluación esta pregunta haya alcanzado un valor de 49 para Iberoamérica, lo que indica una ligera mejora en cuanto a la capacitación de profesionales, que se sitúa en niveles medianos. Por este motivo, es necesario seguir incidiendo en este aspecto crucial y transversal para el resto de aspectos valorados en el indicador 6.5.1.

Con todo ello, podemos concluir que la tendencia general no ha registrado avances significativos, si bien se puede observar que los esfuerzos realizados en distintos campos, como son la mejora de la legislación y de la creación de organizaciones de cuenca, los instrumentos de gestión de acuíferos y el desarrollo de capacidades, han mejorado parcialmente la situación de partida, aunque sin abandonar la franja de realización media-baja. Otros aspectos, como la financiación, indican un preocupante retroceso que es necesario abordar.

Estos resultados apuntan los principales problemas que se pueden estar dando para la mejora global de la aplicación de la GIRH en Iberoamérica. La resolución de estos problemas y el avance en la situación necesitará de grandes esfuerzos y de análisis pormenorizados de las causas subyacentes, entre las que deben contarse las que pudieran relacionarse con los cambios producidos en el cuestionario, que pueden haber producido cambios en la interpretación de algunas preguntas y, en consecuencia, haber causado alguno de los picos observados. Más importante aún será analizar las causas estructurales de este estancamiento para poder abordarlas de manera eficaz. En definitiva, tratar de conocer las razones que están detrás de la falta de avance en el indicador 6.5.1 en Iberoamérica puede contribuir de manera decisiva al Marco Acelerador Global del ODS 6<sup>14</sup>, y a su compromiso con el objetivo de obtener agua limpia y saneamiento para todos en 2030.

<sup>14</sup> Ver en <https://www.unwater.org/sdg6-action-space/>

## Actualización de los campos prioritarios de actuación

Durante los Diálogos Técnicos celebrados en la XX CODIA (Santo Domingo, República Dominicana, noviembre de 2019), se celebró un debate sobre el informe preliminar de análisis del indicador 6.5.1. Como conclusiones del debate se identificaron una serie de campos prioritarios de actuación para que fueran incluidos en el informe final:

1. Aprobación de una **Ley nacional** sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada que incluya, entre otros aspectos, la regulación de los usos del agua tender las demandas de la población

Se han realizado avances, si bien es necesario realizar mayores esfuerzos. Franja de valoración media (+/-51).

2. Creación de **organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca**, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos, prestando especial atención al proceso de toma de decisiones.

Campo con ligeras mejoras, que se detectan principalmente en cuanto a la participación a escala nacional y en cuanto a la implantación y operatividad de las organizaciones a escala de cuenca. Franja de valoración Media (+/-51).

3. **Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH**, que incluyan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Los planes deberán incluir medidas para el control de la contaminación centrándose en la disposición de una red de medida y en soluciones basadas en la naturaleza.

Campo sin variaciones significativas. Pequeños avances y retrocesos. Franja de valoración Media-baja (+/- 43)

4. Implantación de los instrumentos económicos adecuados para garantizar la sostenibilidad de la GIRH, identificado claramente **las fuentes de financiación, su cuantía y la finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales**.

Campo cuya valoración indica un retroceso de 5 puntos. Franja de valoración media-baja (+/- 33)

5. Gestión **de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas y acuíferos transfronterizos**.

Se han realizado avances, si bien la valoración se sigue situando en la franja media-baja (+/-39)

6. **Desarrollo de capacidades** a nivel nacional

Se han realizado avances, que sitúan la valoración cercana a valores medios (+/-49)

## 5. BIBLIOGRAFÍA

---

UNESCO y CODIA (2019). Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Implementación de políticas públicas en América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370289>

GARCÍA CANTÓN, Ángel, Análisis del Indicador 6.5.1, grado de aplicación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en los países del ámbito CODIA (ODS N°6, Meta 6.5 Gestión de los Recursos Hídricos). BID y CODIA, 2019. [https://codia.info/images/documentos/XX\\_CODIA/DOC\\_DDTT/DOC\\_FINAL/inf\\_ind\\_651\\_codia\\_v90.pdf](https://codia.info/images/documentos/XX_CODIA/DOC_DDTT/DOC_FINAL/inf_ind_651_codia_v90.pdf)

ONU AGUA, SDG 6.5.1 global data collection round 2020 <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/currentdatacollection>

ONU AGUA, Step by step methodology for monitoring integrated water resources management (6.5.1). <https://www.unwater.org/publications/step-step-methodology-monitoring-integrated-water-resources-management-6-5-1/>

## 6. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

---

Tabla 1. Vista rápida del cuestionario de Países para el Indicador 6.5.1 (Primer ejercicio de evaluación - Fuente: <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/aboutsdg651>)

Tabla 2: Valor del indicador 6.5.1 (1er ejercicio) desagregado por secciones y por ámbito territorial. Elaboración STP-CODIA.

Gráfico 1: valor del indicador 6.5.1 en las preguntas claves desagregado por ámbito territorial. Primer ciclo. Elaboración: STP-CODIA.

Tabla 3: Cuestionario del Segundo Ciclo de evaluación del indicador 6.5.1 (año 2020). Fuente [Data collection 2020 - IWRM \(unepdhi.org\)](#)

Tabla 4: Resultados del Segundo ejercicio de evaluación del indicador 6.5.1 (año 2020) en los países del ámbito CODIA. Elaboración STP-CODIA.

Gráfico 2: Variación del indicador global y por secciones del Segundo ciclo respecto del Primer ciclo (V=2nd-1er). Elaboración STP-CODIA.

Gráfico 3: Variación de las preguntas clave relacionadas con los campos prioritarios de actuación (V=2nd-1er). Elaboración STP-CODIA.